LA GERENTE Y REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CERTIFICAN

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, realizo apertura de la cuenta exclusiva de ahorros No. 482800042277 del Banco Davivienda destinada para el manejo de los recursos del Plan de salud Pública e intervenciones Colectivas GSP-PSPIC suscrito mediante el Convenio Interadministrativo No. **6911666 -2024 – PSPIC,** cuyo objeto es: *""Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones"*, y que durante el periodo agosto 01 al 31 de 2025 fueron contabilizados y destinados exclusivamente para el pago de bienes y servicios demandados por el GSP-PSPIC.

Adicionalmente, no se realizó unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud y la contabilidad propia de la Subred: en los siguientes centros de costos por los cuales se manejan los recursos K30 –K29 –K27 –K28- K26- K25- K31- K32; haciendo uso eficiente del 28% de los recursos destinados para gastos administrativos y del 6% en insumos en procura de garantizar la ejecución del convenio.

Se adjunta:

1. Anexo No.1 Extracto Bancario del periodo agosto 2025
2. Anexo No.2 Desglose de la certificación bancaria del periodo agosto 01 al 31 de 2025

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025

ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA
Gerente (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
Revisor Fiscal
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Vo.Bo.
Dra. Lorenza Becerra Camargo
Dra. María del Pilar Asprilla
Dra. Margarita Lozano
Dra. Leidy Carolina Sáenz
Dr. Ronald Aguilar Gómez
Dr. Alcy Fernando Martínez